

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION DE LA “EMPRESA MUNICIPAL DE  
SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y  
PROMOCION DE VELEZ-MALAGA, S.A.”  
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2.004**

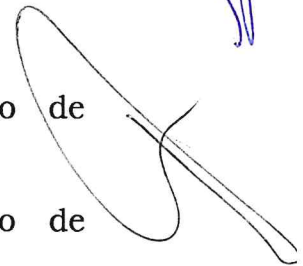
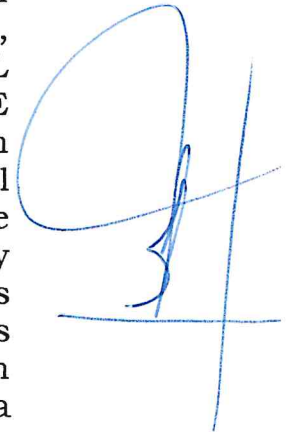
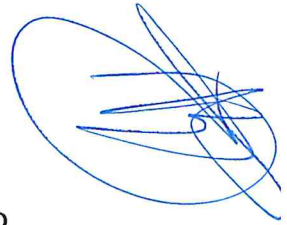
En la Ciudad de Vélez-Málaga (Málaga), siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día 31 de marzo de 2.004, se reúne, en única convocatoria, en calle Romero Pozo 9-1ª pl. de Vélez Málaga, el Consejo de Administración de la entidad “EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VELEZ-MALAGA, S.A.”, bajo la presidencia de D. Antonio Souvirón Rodríguez. La convocatoria del referido Consejo fue hecha por el Presidente del Consejo de Administración el pasado 26 de marzo de 2004, incluyendo el orden del día que figura recogido en este acta y notificada nominalmente a todos y cada uno de los Sres. Consejeros de la Sociedad; dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en el artículo 20 de los Estatutos Sociales en relación con los preceptos concordantes de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y demás normativas aplicable de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

**ASISTENTES:**

a) Miembros del Consejo de Administración:

- Don Antonio Souvirón Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.
- Dª María Salomé Arroyo Sánchez, Consejera Delegada.
- Don Juan Antonio Villar Torres, Secretario del Consejo de Administración.





**EMVIPSA**

Empresa Municipal de Servicios  
Vivienda Infraestructura  
y Promoción de Vélez Málaga S.A.

- Don Francisco Vaquero Fernández.
- Don Ignacio Bonal Ruiz.
- Don Miguel García Corral.
- Don Rafael Palacios Peláez.
- Bernardo Pozuelo Muñoz.

b) Otros asistentes:

- Don Joaquín José Gómez Alba, Gerente de la sociedad.
- Don Antonio Juárez Mota, Asesor Jurídico de la empresa.
- Don Humberto García Corral, Subdirector Técnico de la sociedad.
- Doña Antonia Francisca Muñoz Parrado, Jefa Administración.

c) Excusó su asistencia Don José Luís Sánchez Toré.

Al estar presente la mayoría de los miembros del Consejo existe quórum suficiente para que el mismo quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Por el Sr. Presidente se procedió a declarar abierta la sesión, entrándose a tratar el orden del día previsto en la convocatoria:

**1º) LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2004.**

Leída el acta correspondiente a la sesión celebrada el 17 de febrero de 2004, fue aprobada por unanimidad del Consejo.



**EMVIPSA**

Empresa Municipal de Servicios  
Vivienda Infraestructura  
y Promoción de Vélez Málaga S.A.

**2º) PROPUESTA Y FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, CONSTITUIDAS POR INFORME, MEMORIA, BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS, ASÍ COMO PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS MISMOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2003. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2003 han sido distribuidos a todos los consejeros con anterioridad y junto con la convocatoria de esta sesión.

Después de explicadas las mismas, así como los datos más relevantes y tras breve exposición y aclaraciones solicitadas, todos los miembros del Consejo de Administración acordaron por unanimidad tener por formuladas las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico anual de 2003 y proponer su aprobación -así como la aplicación de resultados contenida en dicha documentación- a la Junta General de Accionistas que preceptivamente deberá celebrarse no más tarde del próximo 30 de junio.

**3º) PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL QUE SE VA A LLEVAR A CABO EN LA SOCIEDAD PARTICIPADA "AXARQUIA VISION, S.A.". ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por la Sociedad participada Axarquía Visión, S.A., se ha solicitado a sus accionistas que procedan durante el año 2.004, a la ampliación del capital social en la cuantía de 84.126 euros a fin de restablecer el equilibrio patrimonial. De dicha ampliación le corresponderá suscribir a EMVIPSA, la cantidad de 16.865 euros, importe que se corresponde con el 20% en que participa en el capital social.

El Consejo de Administración acordó por unanimidad suscribir la ampliación del capital social de Axarquía Visión, S.A. en la cuantía de 16.865 euros que proporcionalmente le corresponde en función de su participación societaria, facultando al Presidente o Consejera Delegada para que firmen cuantos documentos públicos y privados sean necesarios.

**4º) PROPUESTA DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD "VELEZ MALAGA INNOVACIÓN, S.A.". ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Consejo de Administración acordó por unanimidad constituir la sociedad Vélez Málaga Innovación, S.A., con un capital social de 300.000 euros, aunque desembolsado, en principio, el mínimo legal, y con el siguiente objeto social:

**«Artículo 2.- Objeto.** La sociedad tendrá por objeto la impulsión, desarrollo y, en su caso, explotación de los proyectos de infraestructuras, desarrollo urbanístico, servicios de desarrollo turístico tales como puertos deportivos, campos de golf y todos aquellos proyectos y servicios que supongan dotar al término municipal de Vélez-Málaga de infraestructuras y servicios de gran calidad, que permita un gran impulso estructural, económico y medioambiental de Vélez-Málaga.

En definitiva, la empresa será responsable de la implantación y desarrollo de los proyectos de servicios e infraestructura que le sean encomendados tanto por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga como por cualquiera de sus organismos autónomos y empresas municipales, incluyendo la gestión por el sistema de cooperación urbanística de aquellos sectores para los que el planeamiento municipal contemple como de desarrollo urbanístico por el mismo.

En una primera fase se le encomienda el desarrollo e implantación del proyecto "Playa Fenicia" y de la mejora, ampliación y en su caso gestión del Puerto Deportivo de la Caleta de Vélez-Málaga, así como de la elaboración del "Libro Blanco" sobre las capacidades, posibilidades y alternativas de infraestructuras y servicios de calidad de interés para el desarrollo de Vélez-Málaga.»

Asimismo acordó también el Consejo de Administración facultar al Presidente del Consejo Don Antonio Souviron Rodríguez, para que firme cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para constituir e inscribir en el Registro Mercantil la citada sociedad, extendiéndose dichas facultades a designar miembros del Consejo de Administración, de la nueva sociedad, a quienes tenga por conveniente.

## **5º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.**

Leída el acta de la sesión fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.





**EMVIPSA**

Empresa Municipal de Servicios  
Vivienda Infraestructura  
y Promoción de Vélez Málaga S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de cuyo contenido se hace constar en la presente acta, la cual es firmada por Secretario, con Visto Bueno del Presidente y los restantes miembros asistentes.

**PRESIDENTE**

**Fdo.: Antonio Souvirón Rodríguez**

**SECRETARIO**

**Fdo.: J. Antonio Villar Torres**